
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 531

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 11 de julio de 2000

Término del artículo 113. 20 de julio de 2000

SUMARIO. Selección Argentina de Fútbol. Adopción de medidas para que los partidos que deba afrontar la misma, se jueguen alternativamente en todos los estadios habilitados del país Grosso y Abella. (3 694-D-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Grosso y Abella, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que los partidos en que juegue la Selección Nacional de Fútbol se realicen también en estadios habilitados del interior del país, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) que la realización de los partidos que deba afrontar en nuestro país la Selección Argentina de Fútbol, se jueguen

no sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino alternadamente en estadios habilitados del interior de la República Argentina

Sala de la comisión, 4 de julio de 2000.

Daniel O. Scioli. — Miguel R. Mukdise. — Juan D. Zacarías. — Juan M. Urtubey. — Alfredo P. Bravo. — Julio C. Conca. — María del Pilar Kent de Saadi. — José L. Lanza. — Fernando E. Llamosas. — Eduardo G. Macaluse. — Javier Mourño. — Rafael Romá. — Julio A. Tejerina.

INFORME

Honorable Cámara.

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Grosso y Abella, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Daniel O. Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a efectos de hacerle saber que esta Honorable Cámara considera necesario que, por intermedio del organismo correspondiente, se gestione ante la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) que la realización de los partidos que deba afrontar en nuestro país la Selección Argentina de Fútbol, se jueguen no sólo en la Capital Federal, sino alternadamente en estadios habilitados del interior de la República.

Edgardo R. Grosso. — Miguel A. Abella.